

Ahora

## Aprobados los Planes de Mitigación de Riesgos de 62 municipios

*Los objetivos de estos planes son mantener la elegibilidad de fondos de mitigación de programas federales e identificar posibles proyectos de mitigación, entre otros*

Por: Antonio Gómez/ Especial para NotiCel ✉

Publicado: Mar 17, 2022 01:24 PM

Actualizado: Mar 17, 2022 12:25 PM



Las inundaciones están entre los peligros considerados para el análisis de riesgos.  
Foto: Archivo/Juan R. Costa

La Junta de Planificación anunció la aprobación de los Planes de Mitigación de Riesgos contra Peligros Naturales de 62 de los 78 municipios del país bajo la propuesta federal del Programa de Subvención para la Mitigación de Riesgos de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA).

Según el presidente de la Junta, Julio Lassús Ruiz, además hay otro plan en desarrollo, 10 vigentes en proceso de actualización y cinco que fueron elaborados por los propios municipios.

Explicó el funcionario que los objetivos principales de estos planes son mantener la elegibilidad de fondos de mitigación de programas federales; identificar posibles proyectos de mitigación; y aumentar la concienciación pública y la educación; así como mantener el cumplimiento de los requisitos estatales y federales.

“Como parte de los trabajos del proyecto se encuentran revisar y actualizar la identificación de peligros y el análisis de riesgos de conformidad, coordinar las actividades para promover la participación ciudadana y revisar los planes de mitigación de peligros municipales de acuerdo con sus fechas de vencimiento”, abundó Lassús Ruiz.

Precisó que el Plan de Mitigación es el documento en el que se analizan los riesgos actuales o potenciales que podrían afectar a cada municipio. En el mismo se proponen medidas para reducir o mitigar estos riesgos. El tipo de estrategias de mitigación dependerá de las necesidades individuales de cada comunidad.